



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA –LA GUAJIRA.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

REF. PROCESO ORDINARIO DE ERNESTO ALONSO GÁMEZ ORTIZ CONTRA  
PORVENIR S.A. – PROTECCIÓN – COLFONDOS Y COLPENSIONES -

RAD. 44-001-3105-002-2019-00234-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y  
SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO DE  
LA REFERENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C. GENERAL DEL PROCESO,  
ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA PORVENIR.....\$2.000.000,00  
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA PORVENIR .....\$1.160.000,00

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA COLPENSIONES.....\$2.000.000,00  
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA COLPENSIONES.....\$1.160.000,00

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA PROTECCIÓN .....\$2.000.000,00  
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA PROTECCIÓN.....\$ -----0-----

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA COLFONDOS .....\$2.000.000,00  
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA COLFONDOS .....\$ -----0-----

SECRETARIA: .....-----0-----

TOTAL: ..... \$ 10.320.000,00

SON: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS

Riohacha, agosto 30 de del 2023.

  
DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA –LA GUAJIRA.

S E C R E T A R Í A

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

| CLASE                      | PARTES                                                                         | TRASLADO          | VENCIMIENTO       |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| ORDINARIO<br>2019-00234-00 | ERNESTO ALONSO GAMEZ ORTIZ<br>VS<br>PROTECCIÓN-PORVENIR-COLFONDOS-COLPENSIONES | AGOSTO 30 DE 2023 | AGOSTO 30 DE 2023 |

SECRETARIA. Riohacha, agosto 30 de 2023.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en la plataforma TYBA -CONSULTA DE PROCESOS-, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

  
DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA –LA GUAJIRA.

Riohacha agosto 30 de 2023.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.



DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, agosto 31 de 2023.

Conste que, a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 110. del C. G. de. P.)

El término septiembre 4 de dos mil veintitrés a las 6:00 p.m.



DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.